REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
jpmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551

Remolino, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL ESPECIAL SANEAMIENTO FALSA TRADICIÓN
Demandante: ARNALDO FANDIÑO GARCÍA
Demandados: HEREDEROS DE GUILLERMO MORRÓN FERNÁNDEZ
Radicación: 47-605-40-89-001-2016-000113

Visto el informe secretarial que antecede, se había fijado fecha de audiencia inicial para el día 27de mayo de 2020, sin embargo, en virtud de la emergencia Nacional y por la suspensión de términos desde el mes de marzo de 2020, no pudo llevarse a cabo. Así, lo pertinente es fijar nueva fecha.

Así se,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha de audiencia para el día martes diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las diez de la mañana (10:00 A.M.). Dicha audiencia se realizará de forma virtual, en virtud de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, así como por el Decreto 806 de 2020. Su dinámica puede variar dependiendo de próximas directrices que se impartan.

SEGUNDO: LÍBRENSE por Secretaría los Oficios de Rigor.

NPTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ

Firmado Por:

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE REMOLINO-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a34322a6df466e8328742c0e048a8969cbbbe452066b8f0255b85ca3f5571b02
Documento generado en 24/08/2020 10:47:56 p.m.